

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Santiago de Cali, Mayo 21 de 2025

ANA ISABEL GUINAND OROZCO
Contratista

ASUNTO: Designación de supervisión y de apoyo del contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	JORGE ANDRES GUERRA
Nº de contrato	4147.010.26.1.408-2025
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo a la gestión brindando apoyo asistencial en la organización y digitalización de documentos generados en el proceso de fortalecimiento a la oferta habitacional en Santiago de Cali
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500365941
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	13 de Mayo de 2025

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a ANA ISABEL GUINAND OROZCO– Contratista.

Como apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades:

- Verificar que cumpla con las obligaciones previstas en el contrato.
- En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, informar al supervisor para adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- Verificar que el contratista, presente junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F001
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN 005

- d. Realizar el curso de supervisión que otorga el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
- e. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán de realizar el curso de supervisión que otorga el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP).
- f. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán tener en cuenta las facultades y deberes de los supervisores, según lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474.
- g. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión tendrán en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el numeral 1º del artículo 14 de la ley 80 de 1993.
- h. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión tendrán en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993.
- i. El supervisor junto con el apoyo a la supervisión deberán tener en cuenta la responsabilidad contractual según lo establecido en el capítulo V de la ley 80 de 1993.

Se entregan en los siguientes documentos impresos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Copia del contrato	X		
RPC	X		
ARL	X		
Ficha Técnica	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de selección No. 4147.010.32.1.409-2025.

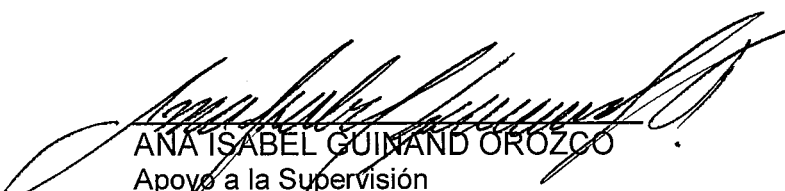
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN	005

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa vigente.

Cordialmente,


MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
 Secretario de Despacho
 Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

Notificado:


ANA ISABEL GUINAND OROZCO
 Apoyo a la Supervisión
 Contratista
 Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

Proyectó: Alejandra Amezcuita O- Contratista. 
 Revisó: Sandra Lorena Narváez - Contratista.

